

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se le hace saber a la señora Juez, que se hace necesario el pronunciamiento en relación al documento que antecede. Pasa a despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
Secretario

Auto de Sustanciación N° 1281

190014189004201900776

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE

Popayán, VEINTINUEVE (29) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede, dentro del presente asunto Ejecutivo con Título Hipotecario, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, presenta avalúo de los bienes embargados dentro del presente proceso propuesto por LUIS HENRY - PAZ, por medio de apoderado judicial y en contra de ENTERPRISE HUB SAS, el despacho,

Considera:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 444 del C. G. del P., para que pueda procederse con el Avalúo de los bienes, previamente deben haberse embargado y secuestrado, en el presente caso, a pesar de que el apoderado judicial de la parte demandante, asegura que ya se practicó el secuestro, el Despacho Comisorio, enviado para esos efectos, no ha sido devuelto, razón por la cual no es procedente, tener en cuenta el avalúo presentado.

De otra parte, por los mismos motivos no es posible, acceder a la solicitud formulada por el señor JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA, con el fin de establecer si existe identidad entre el bien de su propiedad y sobre el bien objeto del embargo y secuestro, ordenado con ocasión del presente proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Negar el trámite del avalúo presentado por la parte demandada, hasta tanto se allegue constancia de la práctica de la diligencia de secuestro para la cual se comisiono al señor Alcalde Municipal de Popayán.

Póngase en conocimiento de la parte demandante el contenido del escrito presentado por el señor JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA, el cual será considerado una vez allegadas las diligencias de Secuestro al expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,



PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Mer. ./

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior, es notificada por
anotación en

ESTADO No. 056

Hoy, 30 de marzo de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

[↩ Responder a todos](#) ∨ [🗑 Eliminar](#) [🚫 No deseado](#) [Bloquear remitente](#) ⋮

Importante

VS

Victoria Muñoz Sanchez <victoria.munoz71@hotmail.com>



Lun 28/03/2022 1:46 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Cauca - Popayan

jua c casa.docx
5 MB



[Responder](#) | [Reenviar](#)

Popayán marzo 28 del 2022

Señor(a):

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

J06CMPAYAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

RADICADO: 19001418900420190077600

REF: Solicitud de Aclaración del Embargo y Remate que se está llevando dentro de su despacho

Señor(a) Juez, hace unas semanas atrás de la fecha de referencia de esta solicitud, he venido recibiendo visitas de peritos y evaluadores de los cuales su despacho los ha considerados no idóneos dentro proceso No 2019776, junto con el abogado: **LUIS HENRY PAZ**, que hace parte dentro del proceso actuando como demandante, a mi predio ubicado en el barrio **VISTA HERMOSA**, en la K 18B 56BN57 Cs Lo 08 Mz C, de propiedad del señor **JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA**, con C.C. N 10542024, del cual anexo copia del **IMPUESTO PREDIAL**, y la **MATRICULA INMOBILIARIA**, que comprueba que dicho inmueble es de mi propiedad y no se encuentra en ningún procedimiento judicial .

El abogado **LUIS HENRYQUE PAZ**, en forma amenazante y arbitraria me informa, que en su despacho se está llevando el proceso de embargo y remate de dicho predio.

Solicito **Señor JUEZ**, de manera respetuosa y amable, se aclaración dicho inconveniente y ordene un perito idóneo de su despacho a que realice la respectiva inspección al lugar ya que el demandante está involucrando un bien inmueble que no tiene ninguna relación en dicho proceso, además solicito la respectiva copia del proceso de referencia para iniciar los trámites pertinentes a que tengo derecho.

Gracias por su atención y colaboración prestada.

Atentamente,

JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA

C.C.N 10,542.024 de Popayán

Juca.vi78@hotmail.com

Calle 5 No 21-78 B/ Pandiguando



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.580.006-4

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
www.popayan.gov.co

POPAYÁN®

Cod. F-GF-134-02

Fecha de Emisión	11/03/2022
No. de Recibo	22010310014502

CÉDULA CATASTRAL		NOMBRE		CÉDULA/NIT		DIRECCIÓN				
010106450022000		JUAN*****AIZA)		*****2024)		K 18B 56BN 57 Cs Lo 08 Mz C				
No Propietarios	MAT. INMOB.	TIPO DE PREDIO	CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO			AREA TERRENO	AREA EDIFICADA			
1	120-127474	URBANO				0 ha - 84 m2	25 m2			
AÑO	AVALUO	TARIFA	PREDIAL	C.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. C.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO
2022	6.869.000	5,10 MIL	35.032	10.304	4.941				50.277	5.000
2021	6.669.000	5,10 MIL	34.012	10.004	4.720		634	2.455	51.825	
TOTALES			69.044	20.308	9.661		634	2.455	102.102	5.000

Períodos: 2022,2021



PÁGUESE HASTA	31/03/2022
VALOR DEUDA	102.102
MENOS DESCUENTOS	5.000
TOTAL A PAGAR	97.000

Imprimió: -12:54:59 - 186.146.164.126

FACTURA EMITIDA POR LA WEB



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

POPAYÁN®

CÉDULA CATASTRAL	PERÍODOS	NO. RECIBO DE PAGO
010106450022000	2022,2021	22010310014502

NOMBRE	CÉDULA/NIT	DIRECCIÓN
(JUAN*****AIZA)	CC (*****2024)	K 18B 56BN 57 Cs Lo 08 Mz C



PÁGUESE HASTA	31/03/2022
VALOR DEUDA	102.102
MENOS DESCUENTOS	5.000
TOTAL A PAGAR	97.000

Imprimió: - 12:54:59 - 186.146.164.126

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS			

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.popayan.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE EL PAGO DE INTERESES O EL EMBARGO Y REMATE DE SUS BIENES.

EN CASO DE CANCELAR VÍA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION DEBE ENVIAR RELACION DE LOS PREDIOS Y SUS PAGOS AL CORREO predial@popayan.gov.co



Centro de Pagos Electronicos PSE
Popayán PSE

RESULTADO

Información transacción 24287910

Token
590A3356951E0BC25418B6298DB226FD
 NIT razón social
8915800064
 Razón social
Popayán PSE
 Fecha transacción
2022-03-24 18:03:06.0
 Referencia
22010310048333
 Descripción / Concepto
Impuesto IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ...
 Tipo documento
CC
 Numero documento
1061765383
 Nombres / Razón social
leidy johana villamarin muñoz
 Correo
leidy.villamarin6@gmail.com

Informacion del pago



Fecha procesamiento
24-03-2022
 Banco
BANCOLOMBIA
 Valor
97.000,00
 IVA
0,00
 CUS (Código unico seguimiento) PSE
1382184503
 Estado
Ok

Retorno al
 Comercio

Imprimir



Todos los derechos reservados © Sitio administrado por: Realtech LTDA 2021



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matricula: 120-127474

Pagina 1 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 08-10-1998 RADICACIÓN: 1998-13493 CON: ESCRITURA DE: 30-09-1998

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2639 de fecha 29-09-98 en NOTARIA 1 de POPAYAN LOTE #8 MANZANA C con area de 84 MTS.2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.- DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ADQUIRIO EL INMUEBLE EL CUAL ESTA INTEGRADO POR TRES LOTES EN MAYOR EXTENSION, ASI: A) DOS LOTES POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CELEBRADA CON MARIA DE LOS ANGELES LLANOS DE RODRIGUEZ POR ESCRITURA # 2.868 DE 30-06-92 DE LA NOTARIA 12 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-92, BAJO MATRICULAS INMOBILIARIAS #S. 120-0005921 Y 120-0084655.- -- ÉSTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR ESCRITURA #4.682 DE 20-10-92 DE LA NOTARIA 12 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-92 BAJO MATRICULA #120-0084655, EN CUANTO A EXTENSION Y LINDEROS DE UNO DE LOS LOTES ; Y B) EL OTRO LOTE POR COMPREVENTA A LA COOPERATIVA FINANCIERA DE PROGRESO SOCIAL LTDA, SEGUN ESCRITURA #5.671 DE 19-11-97 DE LA NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 16-01-98 BAJO MATRICULA # 120-0069979.- -- ÉSTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR ESCRITURA #6.273 DE 17-12-97 DE LA NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 16-01-98, BAJO MATRICULA #120-0069979.SEGUNDO.- POR ESCRITURA #2.639 DE 29-09-98 DE LA NOTARIA 1DE POPAYAN, REGISTRADA EL 30-09-98 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA # 120-0127404. EL SEÑOR DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ENGLOBO LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR.TERCERO.- LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL PRIMERO, FUERON ADQUIRIDOS POR DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ASI: A) UNO POR COMPREVENTA A LA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA., EN MAYOR EXTENSION, , POR ESCRITURA # 903 DE 21-08-67 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 29-08-67 EN EL L. 1. T. 2. IMPAR FLS 470 PDA 655; Y B) EL OTRO LOTE POR COMPREVENTA A JORGE RIGOBERTO BURGOS CARRION, POR ESCRITURA #1.640 DE 30-03-70 DE LA NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 15-04-70 EN EL L. 1. T. 2 PARES FLS 160 PDA 384.CUARTO.- LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA (SIC), ADQUIRIO EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL ORDINAL B) DEL NUMERAL PRIMERO, POR ADJUDICACION EN REMATE, EN EL JUICIO SEGUIDO CONTRA ROSALIA RODRIGUEZ DE REYES, SEGUN AUTO #1.242 DE 04-12-92 DEL JUZGADO 6 CIVIL DEL CTO DE CALI, REGISTRADA EL 27-01-94, BAJO MATRICULA #120-0069979 QUINTO.- ROSALIA RODRIGUEZ DE REYES, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPREVENTA A DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, POR ESCRITURA #552DE10-03-89 DE LA NOTARIA 1DE POPAYAN, REGISTRADA EL 07-04-89, BAJO MATRICULA #120-0069979.SEXO.- DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPREVENTA EN MAYOR EXTENSION A LA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA, POR ESCRITURA #903 DE 21-08-67 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 29-08-67 EN EL L.1. T. 2. IMPAR FLS 470 PDA 655. SOBRE EL RESTO DE ESTE FOLIO QUEDAN COMPRENDIDAS LAS ZONAS COMUNES.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CASA LOTE #8 MANZANA C URBANIZACION VILLA HERMOSA DEL NORTE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matrícula: 120-127474

Página 2 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
120 - 127404

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-09-1998 Radicación: 1998-13493

Doc: ESCRITURA 2639 DEL 29-09-1998 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ VALDERRAMA DIONISIO

CC# 2411256 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$18,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VALDERRAMA DIONISIO

CC# 2411256

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA, SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$1,436,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

A: SOCIEDAD LOS FAROLES LIMITADA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

A: SU FAVOR, SU CONYUGE, SUS HIJOS Y LOS QUE LLEGARE A TENER



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matrícula: 120-127474

Pagina 3 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUÑOZ SANCHEZ VICTORIA

CC# 34559206

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-2001 Radicación: 2001-6921

Doc: RESOLUCION 5287 DEL 08-10-1998 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION (VARIANTE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1091

Doc: OFICIO 3446 DEL 23-01-2006 INVIAS DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA -VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-03-2011 Radicación: 2011-120-6-2980

Doc: OFICIO 3099 DEL 12-11-2010 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

NIT# 8999992844

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-02-2021 Radicación: 2021-120-6-1359

Doc: OFICIO 0138 DEL 18-01-2017 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO INSCRITO MEDIANTE OFICIO 3099 DEL 12/11/2010 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT 8999992844

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matricula: 120-127474

Pagina 4 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realech

TURNO: 2021-120-1-56535

FECHA: 10-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Doris Amparo Aviles Fiesco

El Registrador: DORIS AMPARO AVILES FIESCO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 6 de Enero de 2022 a las 10:09:21 am

Con el turno 2021-120-6-19090 se calificaron las siguientes matriculas:
120-127474

Nro Matricula: 120-127474

CIRCULO DE REGISTRO: 120 POPAYAN No. Catastro:
MUNICIPIO: POPAYAN DEPARTAMENTO: CAUCA VEREDA: POPAYAN TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CASA LOTE #8 MANZANA C URBANIZACION VILLA HERMOSA DEL NORTE

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 17/12/2021 Radicación 2021-120-6-19090 VALOR ACTO: \$ 15.196.460
DOC: CERTIFICADO 0192 DEL: 25/10/2021 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN

Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA REGISTRAD
POR ESCRITURA 2.018 DEL 30/6/1999 OFICINA DE ORIGEN NOTARIA 2 DE POPAYAN. NOTA: EL PRESENTE CERTIFICAD
PERTENECE A LA ESCRITURA N° 1813 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT: 8999992844
A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS CC# 10542024 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 73416

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.542.024**
VILLAMARIN ASTAIZA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Villamarin Astaiza
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1961**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-NOV-1980 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1100100-00208981-M-0010542024-20100113 0019946733A 2 7740102522